

DOF: 05/09/2019

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-D-320-IMNC-2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-D-320-IMNC-2019, "VEHÍCULOS (AUTOPARTES)-ENSAMBLE DE CINTA TÉCNICA PARA SER UTILIZADA EN SISTEMAS DE SUJECIÓN DE CARGA."

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C." (IMNC), y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Autopartes, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Manuel María Contreras número 133, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06500, teléfono +52 (55) 5546-4546 ext. 6150 y/o a los correos electrónicos: ventadenorma@imnc.org.mx y venta_normas@imnc.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en los pisos 7 y 12 del inmueble ubicado en calle Pachuca número 189, colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México.

La presente Norma Mexicana NMX-D-320-IMNC-2019 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20190308180405538.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-D-320-IMNC-2019	Vehículos (Autopartes)-Ensamble de cinta técnica para ser utilizada en sistemas de sujeción de carga.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto el establecer las especificaciones de resistencia, método de prueba e identificación de los ensambles de cinta técnica para ser utilizada en sistemas de sujeción de la carga.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma.	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> • WSTDA T-4 Estándar recomendado para cinta sintética para amarres • WSTDA TH-1 Estándar recomendado para el cosido de eslingas y amarres • WSTDA-T-1S. Especificaciones estándar recomendadas para amarres de malla. Web Sling & Tie Down Association, Inc. • NMX-Z-012/2-1987 Muestreo para la inspección por atributos-Parte 2: Métodos de muestreo, tablas y gráficas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 1987. 	

Atentamente,

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019.- El Secretariado Técnico del Comité Nacional de Normalización, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.